

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Sanz Ramírez, frente a “Rcyoil Zona Centro, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 75 de 2013 a favor de la parte ejecutante don Ángel Sanz Ramírez, frente a la demandada “Rcyoil Zona Centro, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 29.018,54 euros (15.596,24 euros, más 12.202,30 euros y 1.220 euros del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores), más 1.700 euros y 2.900 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Rcyoil Zona Centro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.041/13)

